

# Reconstrucción de la ciudadanía, la comunidad y la nación

Armando Rendón Corona\*

En este artículo se hace un análisis de los principios que históricamente han sido el sustento de la democracia en América Latina. Con base en él, el autor se concentra en abrir una ventana a la discusión sobre tres temas que están en el centro del debate en las democracias latinoamericanas: el papel de la ciudadanía y lo comunitario en el marco del establecimiento de un proyecto nacional. A partir de esos elementos, dice el autor, se pueden enfrentar los procesos de fragmentación y desestructuración de la sociedad que ha generado el nuevo orden neoliberal.

Palabras clave: democracia, ciudadanía, comunidad, proyecto nacional, Estado-nación, neoliberalismo, sociedad civil.

## Introducción

Durante los siglos XIX y XX la democracia liberal en Latinoamérica ha tenido una existencia precaria, si no es que, en distintos momentos, nula. Ha predominado en ella una democracia de clase basada al principio en una ciudadanía restringida, otorgada sólo a algunas capas privilegiadas de la población; el proceso de extensión de los derechos de ciudadanía a la mayoría de la población adulta ha sido muy lento, muestra de ello es que hace apenas más o menos medio siglo las mujeres obtuvieron el derecho al sufragio. A pesar del avance jurídico en materia de los derechos

\* Profesor investigador del Departamento de Sociología, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa.

políticos del ciudadano, el principio de igualdad jurídica dista de ser una realidad plena, bajo un contexto de exclusiones socioeconómicas y, por consecuencia, políticas. La vida democrática ha chocado de manera recurrente con la manipulación de masas (populismo, corporativismo), y el principio de la libertad de sufragio no acaba por implantarse; además, con frecuencia los avances democráticos han sido brutalmente suprimidos por las dictaduras militares y burocráticas. Ni siquiera puede hablarse de una tradición de autonomía del mercado porque, el desarrollo del capitalismo ha sido en gran medida dependiente de las intervenciones del Estado. Independientemente de los intereses sociales que refleja, el orden jurídico es inestable debido al ejercicio arbitrario del poder.

Quizá lo más apropiado sea hablar de una ciudadanía estratificada—según las condiciones socioeconómicas, culturales y étnicas, entre otras, que han permitido un acceso graduado al ejercicio de los derechos políticos—, a la que correspondería una concepción igualmente graduada de la democracia, por lo general limitada a un marco mínimo de intervención de los ciudadanos mediante el derecho a elegir, salvo las excepciones de regímenes progresistas que han estado sostenidos por una fuerte democracia participativa, impulsada por movimientos populares. Se da por establecido que democracia significa democracia representativa, aunque algunas veces se ha convocado al pueblo para decidir mediante el plebiscito o el referéndum, lo que para muchos políticos es la única acepción de la democracia participativa, misma que a duras penas, y no en todos los países, se ha vuelto ley. Todavía más ajena resulta la democracia directa, practicada por los ciudadanos y comunidades, que tiene una existencia marginal, no tiene un lugar establecido en el espacio público y está confinada al ámbito privado-social.

Es incontestable que en la actualidad los derechos de ciudadanía han llegado a ser casi universales, justo en el momento en que, paradójicamente, la democracia representativa muestra una tendencia al agotamiento, no sólo por la concentración tradicional de poder y su aislamiento de la sociedad, ni el descrédito de los políticos o la corrupción endémica, sino también, por los efectos de la transnacionalización de los poderes económico y político. La democracia participativa es permanentemente deficitaria en el doble aspecto de libertad de sufragio y control ciudadano sobre los representantes; los ciudadanos más débiles, dispersos y poco organizados, no han contado gran cosa en los regímenes

democráticos sedicentes. La experiencia más significativa de una democracia orientada a la integración nacional ha sido la del llamado Estado de bienestar, cuyo centro se localiza en un acuerdo entre intermediarios de los trabajadores, los empresarios y el gobierno, orientado hacia un cierto desarrollo compartido con estabilidad política. De esta manera, la organización de segmentos importantes de las clases sociales permitió organizar el consumo social y lograr una identidad nacional. Este modelo se ha expresado en modalidades variables, que tienen en común el reto de enfrentar los procesos de fragmentación de la economía y las clases, y de desestructuración de la sociedad, como resultado del nuevo orden neoliberal.

La tendencia a la creciente depauperación-desorganización de las sociedades periféricas ha erosionado al Estado nacional, sin embargo, paralelamente, aparecen contratendencias que buscan en la autonomía de la sociedad civil, en sus instituciones comunitarias, societarias y organizativas, un fundamento nuevo que dé sustento a la nación, concebida ésta como un espacio de participación política y unidad de lo diverso, lo plural y lo multicultural. No es casual que, sumergidos en una crisis de larga duración, surjan nuevos proyectos y concepciones del orden social, un nuevo curso de la historia. En este trabajo, mi labor se ha concentrado en abrir una ventana al debate de estas cuestiones.

## **Evolución de la ciudadanía**

Mirando desde la periferia, la democracia liberal resulta una implantación europea, un modelo surgido a partir de un desarrollo histórico particular que, por lo mismo, no puede corresponder fielmente a las situaciones que se viven en la región receptora, en donde las sociedades tienen sus propias historias. No obstante, el modelo abstracto de la democracia de tipo occidental es, más que nunca, el modelo hegemónico y tiene amplia aceptación entre las sociedades periféricas, sobre todo por un conjunto de valores e instituciones que, llevados hasta sus últimas consecuencias, son considerados el fundamento de formas más amplias de democracia, que permiten el logro de un mejor orden social. Si hemos de retomar y realizar plenamente los principios democráticos, conviene reflexionar sobre sus potencialidades actuales.

Desde la perspectiva del modelo occidental de democracia, se ha exaltado la herencia griega a partir de algunos de sus principios fundamentales, como: la separación de dos esferas de la vida social, lo político o público, en la que cada ciudadano participaba, y la esfera de lo privado, en la que cada uno era libre de vivir como le pareciera si obedecía las leyes y no perjudicaba a sus conciudadanos. La comunidad de ciudadanos era la única fuente de legitimidad y la exclusiva instancia de decisión política y judicial.<sup>1</sup>

El pensamiento liberal también incorporó la idea esencial de los griegos respecto de que la *polis*, la sociedad política, debía ser regulada; de ahí el principio del estado de derecho, según el cual la *polis* estaba gobernada por las leyes y no por los hombres. A ese orden correspondía la idea de la igualdad formal de los ciudadanos ante la ley, jurídica y política, que es el principio de la democracia liberal moderna. Uno de los efectos de la libertad y la igualdad se plasmó en la posibilidad de ser sucesivamente gobernante y gobernado. Las ciudades griegas eran sociedades de cara a cara, el miembro de la sociedad política era definido por el hecho de que participaba personal y directamente en la gestión de los asuntos comunes.<sup>2</sup>

Para los antiguos griegos, los ciudadanos eran definidos a partir de su nacimiento y su pertenencia a grupos reales: familia, parentela y grupos de amistad constituían los verdaderos elementos del sistema político, concebido, en sentido sociológico, en términos de comunidad. El significado de la ciudadanía no era universal, estaban excluidos de la *polis* las mujeres, los extranjeros y los metecos, que participaban sin embargo, a títulos diversos, en la vida social.<sup>3</sup>

La democracia ateniense era propia de una sociedad gentilicia organizada en ciudades Estado; sin embargo, esa naturaleza gentilicia no podía responder a los requerimientos de una sociedad compleja y un imperio multinacional, como lo fue el imperio romano, en el que ante la dimensión creciente de los territorios y las poblaciones, se imponía un nuevo tipo de relación entre los individuos. Cuando se acordó otorgar la ciudadanía a la gran mayoría de los hombres libres del imperio, la

<sup>1</sup> (Cfr. Schnapper, Dominique; 1994: 84).

<sup>2</sup> (*Ibidem*: 85-86).

<sup>3</sup> (*Ibidem*: 84).

concepción de la ciudadanía paso a ser definida en términos de estatus jurídico. Ya no se trataba de una sociedad de cara a cara, y los grupos reales cedieron su puesto a categorías administrativas que funcionaban como estructuras de integración. A diferencia de lo que sucedía en la democracia griega, la inmensa mayoría de los ciudadanos ya no tomaba parte en la vida pública, sólo una minoría tenía las características necesarias para ser elegible a las magistraturas y la masa de ciudadanos estaba excluida de todos los cargos públicos. La dirección de los asuntos públicos era monopolio de los ciudadanos ricos, aunque no siempre se trató de una aristocracia por nacimiento, ya que estaba abierta a la participación política de aquellos que lograban el éxito económico y social.<sup>4</sup>

Para el pensamiento político europeo moderno, las experiencias grecorromanas han sido un paradigma que coloca la democracia entre dos principios opuestos: una democracia directa y otra indirecta por medio de oligarquías (censitarias); en cualquier caso, el sujeto de la democracia es el ciudadano, cuya actividad se sustenta en el principio de que los asuntos públicos son materia de una comunidad de ciudadanos; sin embargo, en ambos casos históricos, la ciudadanía, en un sentido sociológico, comprendía sólo a una parte restringida de la sociedad. Más allá de sus limitaciones, en la democracia moderna el desarrollo de la tradición de la ciudadanía ha desembocado en la fórmula de ciudadanía universal, que ha sido combinada con un sistema de representación que pretende conciliar la soberanía de los ciudadanos y el gobierno de minorías, con el fin de resolver la exigencia de un gobierno eficaz en sociedades complejas.

De acuerdo con la doctrina de la representación, fundada en la soberanía popular defendida por Rousseau, el origen y el fin de toda soberanía se encuentra en el pueblo, no obstante, esa idea ha quedado muy distante del diseño de la democracia representativa en dos aspectos cruciales: no resuelve la función del pueblo en la democracia, en cuanto a tomar parte en las decisiones, y no integra plenamente el control ciudadano sobre lo que hacen y deciden los representantes en el Estado. La solución a estos problemas lleva a replantear la noción de ciudadano como sujeto individual y a analizar cómo se constituye en esa unidad abstracta que es el pueblo. Si bien el principio de delegación dio la

<sup>4</sup> (Gauthier, citado por Schnapper; *op. cit.*: 87 y 88).

facultad de elegir a representantes, con ese acto se separó al ciudadano del ejercicio del poder. Las repúblicas modernas impiden el ejercicio directo del poder por parte del ciudadano, y han propiciado la falta de capacidad de control sobre los representantes electos. En un sentido corto del término, la posibilidad de control de los ciudadanos se produce votando o no a los candidatos y partidos, según respondan o no a sus expectativas, lo cual no es en modo alguno control, sino un mecanismo que protege la autonomía de los gobernantes.

La ciudadanía, en su largo proceso de constitución, ha extendido gradualmente los derechos políticos a grupos sociales marginados, como resultado de su lucha por ocupar un lugar en la sociedad, como ha ocurrido con los pueblos indios, los analfabetas, los pobres y las mujeres; en ese sentido se ha reducido el límite de edad para ejercer el voto activo y pasivo de los jóvenes y, en cierto grado, se ha permitido sufragar a los inmigrantes. La noción de ciudadano ha cobrado una nueva amplitud, privada y pública; es una ciudadanía que se vuelve cada vez más universal y que se extiende por etapas a todos los individuos, cualesquiera que sean sus características en términos de clase social, origen regional o nacional, o de sexo, religión, cultura y lengua, entre otras. No obstante, no en todos los países se han extendido estos criterios de la misma manera, y siguen existiendo límites de edad y exclusiones para los enfermos mentales, los presos y los extranjeros, entre otros. La tendencia hacia la universalización de la ciudadanía se abre paso dentro de los Estados entre prácticas de exclusión racial contra habitantes de los países colonizados, sustentadas en ideologías discriminatorias del ser humano, que en el caso de la cultura hegemónica occidental, otorga supremacía a un arquetipo a partir de la raza blanca, la masculinidad, el cristianismo y la riqueza. Sin embargo, si han de vencerse exclusiones que surgen una y otra vez, esto no puede darse por una realidad consumada, y menos teniendo presente la tentación de dominio exclusivo de las clases dominantes, cuyos perfiles cobran forma a una escala nunca antes vista.

En presencia de un proceso de cambio, de pérdida de beneficios acumulados, más que olvido hay una reivindicación, si no del pasado al menos de un ideal de democracia, del que imaginamos han gozado las sociedades occidentales desde el nacimiento del Estado moderno —que permitió la introducción del principio de representación, de delegación en representantes, por tanto, de instituciones representativas,

destacadamente consejos y asambleas, a través de las cuales los miembros del cuerpo político podían participar en la conducción del gobierno—. Sobre todo desde los siglos XIX y XX, la democracia occidental se caracterizó por la consolidación del sistema de gobierno representativo y la intermediación de los partidos, que dan a la vida democrática su concreta forma parlamentaria, a la vez que institucionalizan y regulan los conflictos que oponen a los grupos e intereses reales. Durante los últimos dos siglos, el sufragio cada vez más universal, aunque no necesariamente más libre, ha permitido garantizar tres elementos primordiales: la idea de la igualdad formal de la ciudadanía, que siente que tiene el poder de escoger a sus representantes y participar en la política; la legitimidad de la autoridad y la eficacia del gobierno.<sup>5</sup>

El formalismo de la democracia liberal y sus supuestos de bien común, voluntad general y determinación de las decisiones por el pueblo a través de representantes, ha sido severamente criticado por su falta de concordancia con el funcionamiento real de tales principios. J. Shumpeter resumió el escepticismo respecto del credo democrático poniendo en cuestionamiento la idea del bien común y la de voluntad general, considerándolas como imposibles; tampoco concedía que el pueblo es quien forma el gobierno, ni que éste lo pudiera fiscalizar; en fin, para Shumpeter la posibilidad de influir en la decisión es impracticable. El núcleo de la democracia es la competencia por el voto entre partidos dirigidos por elites, que elaboran sus decisiones en términos de un juego de mayorías y minorías; los electores se limitan a aceptar o rechazar a los candidatos. Todo esto es lo que él llama el método democrático.<sup>6</sup>

El hecho de que los mecanismos de elección, fiscalización y decisión escapen a los ciudadanos, ha impulsado, en las últimas décadas, en los más diversos países, la búsqueda de la ampliación de la democracia por medio de la incorporación de los ciudadanos a la esfera política. Sin embargo, es evidente que el mecanismo de delegación entra en contradicción con el principio de participación ciudadana, no porque ya no sea funcional sino porque es insuficiente. El formalismo democrático encubre el pluralismo de elites, lo que convierte a la democracia moderna en un lugar vacío, una instancia de pura representación (C. Lefort);

<sup>5</sup> (Cfr. Schnapper, *op. cit.*: 90, 93, 94, 95 y 97).

<sup>6</sup> (Véase Schumpeter, Joseph A.; 1996: 512)

situación todavía más notoria si se contrasta con la democracia gentilicia, que no concebía sino la democracia directa en la que la delegación era un simple corolario.<sup>7</sup>

## La ilusión de la igualdad ciudadana

La democracia como régimen de gobierno se ha extendido como nunca en el mundo, no obstante, paralelamente se están dando procesos acelerados de concentración del poder político y la riqueza entre clases, regiones, lo mismo que países, y al interior de éstos. Sólo una concepción empobrecida de la democracia (como el método democrático de Schumpeter) es compatible con la ampliación radical de las desigualdades, las jerarquías y las exclusiones. El problema de nuestro tiempo no es sólo el vaciamiento de los mecanismos formales de la democracia, o la pérdida de sustancia de la soberanía popular, sino que a la hora de hacer efectivos los derechos políticos de los ciudadanos, realmente desiguales, la igualdad formal de éstos no se sostiene. En la actualidad se ha vuelto insostenible el supuesto de que la ciudadanía democrática se funda sobre el principio de humanidad, del que emanan los derechos de igualdad y libertad, ya que, a causa de la creciente desigualdad social, que en la realidad hace menos accesible la igualdad y la libertad, las instituciones de ciudadanía y democracia se vuelven relativas.

En las sociedades latinoamericanas, caracterizadas por el incremento de la desigualdad y la desarticulación social, no puede hacerse abstracción de las formas históricas que han asumido las relaciones —desequilibradas— entre lo público y lo privado, entre el Estado y la sociedad, y entre el Estado y el mercado. Junto a la debilidad de las instituciones democráticas, se experimenta la ausencia de formas de organización y representación política y social, alternativas a las tradicionales, las cuales han entrado en crisis.<sup>8</sup>

<sup>7</sup> La más antigua forma de delegación se remite a la sociedad gentilicia, señaladamente el jefe de paz y el jefe de guerra, electos por la asamblea de la comunidad, cuya explicación puede encontrarse en *La sociedad primitiva*, de Lewis. Morgan y *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, de F. Engels.

<sup>8</sup> (Cfr. Lander, Edgardo; 1998: 447-486).



La ciudadanía formal, es decir, la igualdad jurídica, es contradicha en la sociedad por la desigualdad real, lo que significa que en la actualidad una elevada proporción de la sociedad vive en la marginalidad económica, política, cultural y en todos los órdenes de la vida social. Los excluidos, afirma Rosanvallon,<sup>9</sup> no pueden ser sino ciudadanos incompletos, nominales, situados entre la ciudadanía y la no ciudadanía. Las democracias incompletas producen ciudadanos incompletos.

La concepción de ciudadanía, sustentada en la autonomía y la voluntad libre de los individuos, no se ajusta a la exclusión que una parte considerable de la población sufre en Latinoamérica; en gran medida los ciudadanos no votan y los que lo hacen sufren manipulaciones que les impiden ejercer su libertad y autonomía. En nuestros países, las necesidades de los marginados originan las políticas clientelares, por medio de las cuales el voto es condicionado, no es libre ni igual; el voto bajo coacción económica o política no hace un ciudadano libre. Este es un impedimento, porque la igualdad política es inseparable de una mínima igualdad de condiciones sociales para todos, del mismo modo que la libertad política no es posible sin libertades civiles.<sup>10</sup>

Es cierto que en las sociedades atrasadas (como México y todos los países de Latinoamérica), la libertad de sufragio es todavía una meta por alcanzar y que la universalización del sufragio es una conquista de mucha consideración. No obstante, tomado aisladamente, el sufragio es insuficiente como mecanismo de igualación o nivelación, de lo cual da cuenta el sufragio femenino, que fracasó como medio para lograr la igualdad efectiva entre los sexos, o bien el voto a los indios, que no acabó con su discriminación. La igualdad de sufragio está en contradicción con las desigualdades en la distribución del poder en todos los asuntos de importancia. El sufragio universal y libre, advierte Arblaster, debe considerarse sólo como el primer paso en el camino hacia la creación de una sociedad completamente democrática. Esto significa recobrar el significado de la lucha por el sufragio universal, que originalmente se concibió como un medio para lograr un cambio radical, social y económico.<sup>11</sup>

<sup>9</sup> (Cfr. Rosanvallon, Pierre; 2001: 187-207).

<sup>10</sup> (Véase Quiroga *et. al* (comps.); 2001: 193).

<sup>11</sup> (Cfr. Arblaster, Anthony; 1991: 151-153).

## Trabajo y ciudadanía

Las políticas de desarrollo, al menos en Latinoamérica, tenían presente dar oportunidades de acceso al empleo, al salario y al consumo socialmente organizado, sin reparar en un nivel de vida mínimo para el resto de la población fuera del mercado, no obstante lo cual se pudieron formar las modernas clases asalariadas y medias que soportaron el crecimiento económico y el desarrollo político. Sin embargo, en las últimas décadas las reformas liberalizadoras del mercado han acentuado las desigualdades; en el mejor de los casos, ni la expansión de la producción ni el mejoramiento de los indicadores macroeconómicos han reducido la miseria. Amplios sectores de la población mundial se enfrentan a la desaparición de los medios de subsistencia mediante el empleo remunerado y a la mercantilización de la seguridad social estatal. Las políticas sociales compensatorias sólo han resarcido parcialmente los efectos negativos de las políticas económicas orientadas a la ganancia. Estas tendencias no sólo debilitan al Estado, sino que contribuyen a deteriorar la solidaridad, y acentúan la desintegración del tejido social y el debilitamiento de la sociedad civil, lo que socava severamente el potencial del ámbito público no estatal, tanto como el del Estado social.<sup>12</sup>

El modelo neoliberal imperante se caracteriza esencialmente por desestructurar el orden social construido en el mundo desarrollado, primero bajo el impulso del sindicalismo y la socialdemocracia, y luego bajo el Estado de bienestar. La ciudadanía social, en el sentido que la concibe L. Alonso, correspondía a la centralidad de la relación entre trabajo y capital, que garantizaba la estabilidad en el empleo, la regulación salarial, la contratación colectiva con respaldo estatal, la organización del consumo social y la adhesión a un proyecto nacional común. Los trabajadores eran el eje de la ciudadanía, sus derechos e identidad estaban protegidos por la organización sindical, cuya función consistía en regular el conflicto a cambio de elevar el nivel de vida de la clase obrera,

<sup>12</sup> De acuerdo con el Programa de la ONU para el Desarrollo (PNUD), entre 1960 y 1991 la proporción del ingreso total en manos del 20% más rico de la población del mundo aumentó de 70 a 85%, mientras el porcentaje del 20% más pobre disminuyó de 2.3 a 1.4%. La distancia entre el ingreso medio de la quinta parte más rica de la población y la quinta parte más pobre aumentó de una relación de 30 a 1 en 1960, a una relación de 61 a 1 en 1991 (Cfr. Lander; *op. cit.*: 453, 458 y 461).

sacarla del pauperismo en que vivía en la etapa anterior del capitalismo, dando por resultado una integración orgánica de tipo corporativo y neocorporativo. Bajo ese régimen la ciudadanía social se identificó con la ciudadanía nacional, o política, y transformó la democracia liberal en una democracia más de tipo social.<sup>13</sup>

Se debe añadir que esa ciudadanía social no abarcó a toda la sociedad, y en las sociedades atrasadas como las latinoamericanas ni siquiera a todos los trabajadores, sólo a las capas más importantes, marginando al resto en distintos grados. Con todo, este tipo de ciudadanía representó un progreso al extender la sociedad política, antes reducida a las oligarquías.

No obstante, ese modelo de ciudadanía social, según aprecia E. Alonso, en los últimos años ha venido fragmentando sus presupuestos universales, volviendo los derechos sociales, parciales, personalizados, diferenciados y localizados. El pensamiento neoconservador pretende regresar al concepto tradicional de ciudadanía política, sólo ciudadanía política, y a las libertades individuales, disociándola de los derechos sociales y las titularidades colectivas. La relación social y política que establecía al trabajo como eje central se ha fragmentado, y éste ha dejado de ser el elemento generador de solidaridad y regulador de la sociedad. El nuevo orden ha hecho aparecer una multiplicidad de actores; la tendencia disgregadora separa a los técnicos de las “nuevas clases de gestión” (supralaborales) y a ambas de las clases industriales tradicionales. El resultado de la fragmentación del mercado laboral es la desindicalización y el debilitamiento del papel del sindicato en la negociación colectiva, que ahora se vuelve problemático por la individualización de las relaciones laborales y la separación de las capas laborales más vulnerables, que no pueden ser defendidas corporativamente, dando lugar a un fenómeno insólito: “por primera vez la línea que separa el desempleo y la pobreza funcional empieza a hacerse difusa en una subclase laboral, borrosa e internacional, en crecimiento constante”, entre los subempleados (semi-laboral o pseudo laboral) y las infraclases, o nuevo lumpenproletariado.<sup>14</sup>

De hecho, el nuevo orden no se dirige a reemplazar una forma de integración social por otra, sino que no se propone integración alguna.

<sup>13</sup> (Cfr. Alonso, Luis Enrique; 1999: 214-219).

<sup>14</sup> (*Ibidem*: 155-156, 220-222, 225, 229 y 243).

Más precisamente, se trata de una nueva forma de dominación que pone como centro de las relaciones sociales al capital; es un nuevo tipo de sistema de dominación mundial que privilegia los derechos de ciudadanía para segmentos minoritarios y excluye a una gran parte de la humanidad. Los nuevos poderes supranacionales están reestructurando la relación de fuerzas en el mundo, debilitando especialmente tanto a los Estados nacionales de los países periféricos, como las estructuras sociales existentes, sobre todo en el tercer mundo. Una consecuencia de esto es el cuestionamiento de la soberanía nacional tradicionalmente ligada al Estado nacional, lo que implica una pérdida de la función de la ciudadanía y de la unidad de la nación.

La naturaleza de este nuevo orden ha sido definida por Bourdieu como:

un modo de dominación de un tipo nuevo, fundado sobre la institución de un estado generalizado y permanente de inseguridad, medio de coaccionar a los trabajadores a la sumisión, a la aceptación de la explotación.<sup>15</sup>

El arma de este modo de dominación es la precariedad del trabajo, situación presente en todas partes, en el sector privado y el público; en todas las actividades se producen efectos más o menos idénticos, la desestructuración de la existencia y la degradación de toda relación con el mundo. La precariedad afecta a quienes la padecen, volviendo su porvenir incierto; cada trabajador sabe que el empleo, frágil y amenazado, se ha vuelto un privilegio; el empleo se ha vuelto una cosa rara y deseable a cualquier precio, y los empleadores usan y abusan de ese poder.

La competencia por el empleo es tan salvaje como la que libran las empresas en una verdadera lucha de todos contra todos, destructora de todos los valores de solidaridad y de humanidad, y a veces de una violencia sin nombre.

En fin, el neoliberalismo es un régimen político que no puede instaurarse sin la complicidad de los poderes políticos.<sup>16</sup>

La desintegración social, o sea la de los modelos de integración, condiciona un nuevo tipo de conflictividad, fuera de la racionalidad característica del estado de derecho y del contractualismo entre fuerzas

<sup>15</sup> (Véase Bourdieu; 1998: 99).

<sup>16</sup> (*Ibidem*: 96-100).

organizadas; la manifestación más inmediata de ésta es la delincuencia (por delante la de cuello blanco, la de los políticos y mafias, frecuentemente vinculados), el desorden en las formas elementales de convivencia, en el que los perdedores son siempre los más débiles. Al romperse los intercambios entre las asociaciones civiles y el Estado, y fracturarse la protección que éste ha brindado a la sociedad, se han ido perdiendo los mecanismos de regulación del conflicto y las patologías sociales, dando lugar a la aparición de una sociedad de masas, inorgánica e impotente para defenderse de todos los riesgos que la amenazan.

En resumen, desestructuración y precariedad son los mecanismos básicos del régimen neoliberal, entre cuyas consecuencias está una jerarquización social en la que los excluidos del mercado lo son también de la política; al mismo tiempo, la fragmentación e individualización de las relaciones de trabajo establecen una sumisión casi incondicional del trabajo al capital y una pérdida de identidad social y política. El nuevo orden produce individuos atomizados y pseudo ciudadanos, los excluidos, que no se identifican ni con la nación ni con la república. Ya sin posibilidad de eludir la confrontación con el nuevo orden capitalista, por todas partes se observa a los ciudadanos, a sus comunidades y asociaciones, recoger sus pedazos y emprender el camino de la reunificación del ser social, determinando su vida social.

## **La comunidad indígena**

En la concepción liberal subyace una visión eurocentrista que considera la experiencia europea como única y fundadora, la cual debe ser imitada por los demás pueblos. De acuerdo con esa tradición, el significado de sociedad civil está unido al individualismo, de donde se desprende que la tarea de modernizar y democratizar a los pueblos periféricos consiste en transformar a sus habitantes en seres individuales. En la perspectiva hegemónica del pensamiento social, lo público continúa siendo lo público burgués; el derecho se funda en la propiedad privada y el Estado es de tipo occidental, junto con su lengua y su religión. Este modelo hegemónico, impuesto desde la fundación de las repúblicas latinoamericanas, ha ignorado la diversidad social y cultural de éstas. Las tradiciones comunitarias indígenas, negras y campesinas, cuya influencia se

ha extendido hacia el mundo urbano, no han tenido ningún lugar en el diseño de lo público; por el contrario, se ha buscado sistemáticamente que los indios abandonen sus costumbres y su organización comunal, al ser éstas consideradas residuos a superar.<sup>17</sup>

En el discurso hegemónico colonial y el discurso globalizador actual, permanece un orden que jerarquiza y excluye a los grupos sociales; ya no es el mismo ordenamiento estamental, impuesto por el colonialismo español, que en México clasificó dieciséis castas basadas en el mestizaje, no obstante, sigue prevaleciendo la relación jerarquización-exclusión, que relega de la vida pública a las masas de indios, negros, mulatos, campesinos, y marginados urbanos y rurales. Desde la perspectiva de la cultura, los centros hegemónicos siguen dando por supuesta la superioridad de lo blanco, lo europeo y estadounidense, lo masculino, lo cristiano, lo urbano y cosmopolita; en ellos reside el ideal de modernidad, para cuya consecución los indios deberían dejar de ser lo que son.<sup>18</sup>

En muchas sociedades latinoamericanas la tradición respecto de la cohesión social parte de la comunidad, no del individuo y, como parte de esa herencia, del papel crucial de la familia. Ante la necesidad de ser respetados por los Estados nacionales, el concepto de derechos humanos ha sido recientemente adoptado por las comunidades indias. En las lenguas indígenas no existe un término equivalente a derechos humanos, en el sentido que lo toma la cultura occidental. En su cosmovisión, los deberes humanos lo son respecto de la vida, en todas sus manifestaciones, comenzando por la tierra de la que ésta brota; es un concepto que va más allá del respeto a la integridad humana, porque comprende a la naturaleza; el respeto es una filosofía de la vida. En las lenguas mayas, la comunicación se establece entre iguales, presupone el respeto mutuo. La base de la existencia social es la comunidad, el individuo se define por su pertenencia a ella; cada miembro es responsable ante ella y ella es la que proporciona la oportunidad de desplegar la creatividad individual. La idea de igualdad se basa en la identidad común: yo soy tú, tú eres yo; de donde se desprende el principio de solidaridad, que regula desde tiempos remotos las relaciones sociales en los pueblos indios.<sup>19</sup>

<sup>17</sup> (Cfr. Lander; *op. cit.*: 474, 476 y 477).

<sup>18</sup> (*Ibidem*: 480-481).

<sup>19</sup> (*Véase* Regalado Baeza, M. Eugenia; 2000: 58-68).

La cualidad distintiva de la comunidad indígena es la unicidad del individuo y el grupo, contrastante frente a la división del individuo en múltiples dimensiones, de la sociedad capitalista. En Latinoamérica ésta es una realidad viva y creadora que no ha podido ser suprimida, por más que se ha intentado, durante cinco siglos. Además, en la visión eurocéntrica, la inexistencia de la comunidad ancestral plantea la necesidad de la reconstitución de la unidad de la nación, posibilidad que no puede encontrarse en la homogeneidad racial. Esto se hace evidente en la idea de pertenencia que, según Bauman, se manifiesta plenamente en la tribu: “es una situación total y abarcadora”, aunque para él la modernidad es el final de esas totalidades; en las sociedades modernas se combinan dos totalidades, la república y la nación, cada una tratando de subordinar a la otra. La tribu no necesita de la ideología, el adoctrinamiento y la propaganda, del credo nacionalista, de los que la nación no puede prescindir.

La tribu era una realidad, no un valor; si la nación del credo nacionalista desea ser una realidad, debe transformarse en un valor. Para que la nación reclame la lealtad única que supere todo otro compromiso, debe atribuirse el lugar que ocupaba la tribu respecto a la sangre y el suelo.

Una vez que el autor declara perdida a la tribu, propone lograr un equilibrio entre la libertad del individuo, libertad de toda interferencia, y el derecho de los ciudadanos a participar en la construcción de las leyes, que considera la respuesta republicana a la sangre, el suelo y el legado histórico de la nación.<sup>20</sup>

Las sociedades latinoamericanas —en las que la cuestión étnica está asociada a la comunidad, unida por lazos consanguíneos y donde existe la etnicidad de pueblo sin la cualidad tribal (la negritud)—, tienen el reto de reconstruir la nación a partir del reconocimiento de estos elementos, constitutivos de la estructura social y cultural; es decir la nación de las comunidades y los individuos dominando la vida colectiva.

La larga lucha por la autonomía de los pueblos indios se une, más recientemente en los ochenta, al debate internacional sobre las sociedades en las que conviven diversas culturas, a partir del cual han resurgido los

<sup>20</sup> (Cf. Bauman, Zygmunt; 2001: 170-175).

conceptos de ciudadanía multicultural y nación multicultural. Para las sociedades latinoamericanas, con una importante presencia indígena y negra, el reto de oponer un modelo alternativo al hegemónico, individualista y de asimilación, ha conducido al planteamiento de un nuevo diseño del sistema social basado en el pluralismo, bajo la premisa del reconocimiento de la diversidad, y por tanto, del reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indios dentro del Estado nacional, entre ellos el derecho a la autonomía.

Contra la homogeneización cultural que ha caracterizado el modelo occidental, se reivindica el reconocimiento de la particularidad y singularidad —cultural y social— de los pueblos, lo cual ha abierto el debate sobre las consecuencias que eso podría traer en cuanto a las posibilidades de fragmentación y aislamiento de los pueblos; no obstante, este riesgo puede ser superado si las particularidades se integran en el Estado nacional, que les puede proporcionar una identidad más amplia que no implique la homogenización. Desde el lado opuesto, la reivindicación del multiculturalismo abre la puerta a la discusión sobre la posible disolución de los Estados nacionales implantados en un territorio; la discusión cultural plantea que las culturas ya no están constreñidas a un territorio sino que lo rebasan y están sujetas a múltiples hibridaciones.<sup>21</sup> Ciertamente que la cultura se globaliza y ha aparecido un multiculturalismo sin fronteras, sin embargo, eso no significa que las particularidades deban desaparecer, homogenizándose a partir de un modelo único dominado por la cultura occidental; contra esa pretensión se levanta precisamente la posibilidad de una dialéctica entre particularismo y universalismo, entre identidad nacional plural y cosmopolitismo. Otra cosa es el discurso de los poderes supranacionales que, sin disminuir el poderío de los Estados centrales, pregona el fin de la soberanía territorial de los Estados periféricos; una aportación de la nueva ideología del imperialismo, que reemplaza su connotación política, que desde el último tercio del siglo XIX hasta los años setenta del siglo XX implicaba la ocupación territorial y el gobierno directo en las colonias, por un librecambismo bajo control de los capitales transnacionales.

El nexo indisoluble entre comunidad y etnicidad en los pueblos indios no puede ser tratado (no sólo) con la óptica europea, a partir de la

<sup>21</sup> (Cfr. Carmona M., Sergio Iván; 2002: 97-119).



cual se relaciona con el nacionalismo étnico desenfrenado y separatista. Bauman se opone al multicomunitarismo porque supone grupos cerrados al intercambio libre entre comunidades, y presupone la conservación de las diferencias culturales, la pureza cultural y áreas políticas y administrativamente separadas. El autor prefiere entonces el intercambio y absorción culturales; transitar de una cultura a otra, superando la visión de las culturas como totalidades naturales marcadas por el destino (nacimiento), y no como resultado de una elección; en suma, “reconocer al ciudadano como el agente público.”<sup>22</sup>

Juzgada por sus implicaciones, aunque no sea su intención, la propuesta pretende responder a necesidades históricas distintas a las latinoamericanas; es otra presentación del intento tradicional por borrar las culturas, en nuestro caso las indígenas, dejándolas abiertas a una nueva fusión, que inevitablemente caería en la homogeneidad de la cultura cosmopolita neoliberal, que progresa con el recurso de los medios de comunicación y el mercado global, en manos de los poderes concentrados. El rechazo a las áreas territoriales eliminaría los derechos al territorio y la autonomía, que históricamente reclaman las comunidades indias. Hacer del ciudadano el sujeto del sistema político lleva a la destrucción de la comunidad indígena, que ha sido el propósito reiterado del individualismo liberal.

Se trata ahora de dirimir la oposición histórica entre un modelo que convierte a los excluidos en meros objetos del sistema político llamado democrático, y otro sistema en el que alcancen su plena condición como sujetos sociales y políticos, autónomos —individual y colectivamente—, que, por consecuencia, haga posible la justicia y la nivelación sociales. Esta posibilidad es del todo real, no sólo teórica, tomando en cuenta que las comunidades indígenas y campesinas sobreviven por encima de todo; un ejemplo de su potencialidad es el resurgimiento indígena, despertado por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, que irrumpe haciendo valer en los hechos su existencia social, cultural y su autonomía política. En la misma perspectiva pueden verse los procesos que llevan décadas en Guatemala, Nicaragua, Ecuador y Bolivia.

La reforma democrática del Estado en países periféricos como México demanda, a partir de los principios del pluralismo y el multiculturalismo,

<sup>22</sup> (Véase Bauman, Z.; *op. cit.*: 207-209).

la democratización de todos los espacios —incluidos los medios de comunicación social, la educación, tanto como la gestión económica y pública—, junto con un proceso de nivelación social para los marginados, mediante una concepción de sociedad civil que integre a las comunidades, las asociaciones y los individuos. Se trata de un proceso que en la práctica ya ha comenzado sin haber esperado que desde arriba llegue la reforma del Estado; la nueva ciudadanía ya está presente en las sociedades de los países periféricos y metropolitanos. La autonomía y la intervención de la sociedad civil se practica de innumerables maneras en los asuntos públicos; en esa sociedad civil son protagonistas “los de abajo”, por una diversidad de intervenciones genéricamente llamadas democracia participativa, intervenciones que a su vez tienen un soporte objetivo en los procesos de democratización del Estado, de sus sistemas electorales, de partidos y parlamentarios. Naturalmente, es un proceso difícil, que se abre paso contra la hegemonía del modelo capitalista neoliberal. Es un campo de confrontación entre fuerzas, en un flujo continuo de impugnación de los monopolios de poder y de actualización de esos poderes sobre la sociedad.

## **La nación como comunidad de ciudadanos**

En la democracia moderna una dimensión en la que ocurren cambios significativos es la nación, como consecuencia del ensanchamiento de la sociedad civil, cada vez más interrelacionada y participativa en los asuntos públicos. La formación del espacio público no estatal si bien, por un lado, pone límites a la intervención del Estado, por el otro, se identifica con el cuerpo político integrando por los ciudadanos, cuya relación con el Estado se había creído que sólo podía ser mediada por los partidos políticos. La relación del movimiento civil con los partidos es compleja, de colaboración y rechazo, esa relación es indicativa de un movimiento por la autonomía respecto de los partidos, tomados como parte de la esfera estatal, que ya no son considerados los monopolizadores de la intervención ciudadana en la vida política. La adquisición de la ciudadanía en la esfera civil y la recuperación de la ciudadanía en la esfera política son los dos aspectos fundamentales de la reunificación de la comunidad de ciudadanos. La oposición histórica entre la esfera en la que el

ciudadano es parte de una comunidad particular y privada, y otra en la que el ciudadano es miembro del Estado, por el principio de la igualdad formal de los ciudadanos, ha llegado a un punto de superación, depurando a la nación de todo tipo de particularismo: de la connotación clasista o burguesa, étnica, religiosa u otra. La comunidad reaparece con toda su diversa y heterogénea composición social, en tanto que la sociedad alcanza la forma de nación, no sólo como sociedad política sino también como sociedad civil, organizada en una doble dimensión, en lo particular de la sociedad y en la unicidad del Estado.

La democracia moderna logró superar la idea conservadora del siglo XVIII que desliga al pueblo de la nación, y que identifica a ésta con la aristocracia o, peor aún, con una dinastía. No obstante, esa superación ha sido sumamente estrecha ya que sigue identificando a la nación con el Estado. Es hora de superar esa concepción, inspirada en la obra clásica de Renan, según la cual la nación está constituida por la raza, la lengua, la historia, la religión y, al final, por la voluntad de los habitantes de un territorio de vivir juntos. La nación, según Renan, es un principio espiritual que reúne un pasado común y el consentimiento actual. En términos contemporáneos, la nación es una comunidad imaginada por un pueblo cuya voluntad es vivir juntos en la unidad de un Estado, más allá de la homogeneidad racial, religiosa o cultural que realmente son imposibles y se erigen como impedimentos a la integración del pueblo.<sup>23</sup> La idea nacional debe ser refrendada a partir del plebiscito diario que refleja la realidad del pueblo, que según Renan, es la esencia de la república.

El debate entre el pensamiento conservador y el progresista respecto de la relación entre ciudadanía y nacionalidad existe todavía hoy. Para los conservadores, la ciudadanía se restringe al concepto de nación, sólo son ciudadanos los connacionales de un país; esta visión nacionalista excluye a los inmigrantes extranjeros de los beneficios de la ciudadanía. Para considerarlos miembros de la nación se han seguido dos criterios opuestos: el *jus soli*, un derecho más abierto que facilitó la inmigración; y el *jus sanguinis*, un derecho más cerrado, según el cual la ciudadanía es privativa de los nacionales y sus descendientes, aun los nacidos en el exterior. En la actualidad, la pretensión de homogeneidad étnica a partir del derecho de sangre está siendo abandonada, como recientemente

<sup>23</sup> (Cfr. Renan, Ernesto; 1983 y Anderson, Benedict; 1993).

ocurrió en Alemania, lo mismo que el criterio de nacimiento en el territorio, que ha sido rebasado por los nuevos fenómenos demográficos asociados al mestizaje y las migraciones. En ese sentido, Vieira observa que las concepciones más recientes disocian la ciudadanía de la nacionalidad, tienen una dimensión puramente jurídica y política, y se apartan de la dimensión cultural que existe en cada nacionalidad, a la vez que fincan los derechos de ciudadanía en los derechos humanos, protegidos internacionalmente.<sup>24</sup>

La nación es por definición multicultural, y con ello se quiere condensar el significado de diferentes identidades e intereses heterogéneos. La nación es un producto histórico a través del cual llega a predominar el respeto de los derechos de los grupos particulares que la componen, así como de los poderes locales. El multiculturalismo de la vida social, económica, religiosa o cualquier otro rasgo particular, está contenido en el concepto de nación, puesto que no suprime realmente las etnias, las clases o las creencias, sino que, por el contrario, asume como naturales la pertenencia a las diversas identidades. Toda nación está formada por poblaciones diversas, por su cultura, condiciones sociales, lengua, religión, origen regional o nacional y demás, sin embargo, la restricción a su existencia en condiciones de libertad e igualdad, debido a las prácticas de exclusión, ha incentivado la reivindicación de los particularismo, que se presentan en la actualidad como ampliación de derechos, lo que ha generado la reflexión y el activismo especialmente a partir del último tercio del siglo XX.<sup>25</sup>

La democracia pluralista comienza por reconocer, no por excluir u ocultar, la diversidad multicultural, ancestral y moderna; en contraste, la política de homogenización se basa en un supuesto de superioridad de una "nación" principal sobre las secundarias. Se trata ahora de postular una nación compleja, una ciudadanía compartida o consociativa, cuyo punto de partida es el reconocimiento de la igualdad de los elementos heterogéneos. El Estado nacional necesita romper con las trabas que limitan su evolución, el miedo a lo diferente, y apartar a los políticos

<sup>24</sup> (Cfr. Vieira, Liszt; 1998: 220-221).

<sup>25</sup> (Burke, citado por Schnapper; *op. cit.*: 91 y 99).

xenófobos. Se necesita comprender que no hay centros absolutos ni periferias definitivas.<sup>26</sup>

Por encima de las estructuras de superioridad étnica o social, se empieza a configurar una concepción que responde a la asunción del papel activo de los diversos componentes de la sociedad civil, expresión de lo cual son los movimientos de las minorías que defienden su identidad y autonomía, como las comunidades indígenas. La exacerbación de las guerras nacionalista hace inevitable la discusión acerca del supuesto de que la nación encarna en el Estado (tan caro al totalitarismo y al autoritarismo), para relocalizarla en la comunidad nacional, es decir, la nación articulada bajo el principio de comunidad en sentido sociológico y político. El asunto no se puede plantear en términos de más sociedad civil y menos Estado, porque oculta el verdadero problema del monopolio de lo público detentado por el Estado. Una redefinición democratizadora del Estado no sería sino la consecuencia de un ensanchamiento de la nación, lo que significa una subsunción del Estado en la sociedad. Al fundar la nación en la democracia popular, el espacio público se amplifica al vincular el interés público de las comunidades civiles con los intereses generales, que son materia de las instituciones estatales; la nación es lo uno y lo otro.

La concepción que reduce la ciudadanía al Estado está en crisis, por la creciente desigualdad social y el acceso desigual al poder, que se profundiza por el retroceso o desmantelamiento del Estado de bienestar, y sus instituciones y programas de seguridad y desarrollo social, que reducen todavía más los espacios para el ejercicio de la ciudadanía. La concepción de que el interés general es sólo competencia del Estado está rebasada por una sociedad que asume como propios los asuntos comunes. De ahí lo pertinente de la sugerencia que hace Quiroga<sup>27</sup> de desestatizar la noción de ciudadanía para volverla más societaria, de “pensarla también desde la esfera de la sociedad civil, esto es, desde un lugar que ofrece oportunidades para la iniciativa y la participación”, una dimensión de la ciudadanía que no es mero atributo de la nacionalidad estatista.

<sup>26</sup> (Cfr. Argullol, R., 2001: 11; Lucas, J., 2001: 10; Ramoneda, J., 2001: 12 y Reyes Lugardo, Marco A., 2001).

<sup>27</sup> (Véase Quiroga *et. al.*; *op. cit.*: 198-200).

Para decirlo con Bauman, la república, aunque practique las reglas de la democracia, está “emigrando” del Estado-nación, que durante unos cuantos siglos compartió con la nación. El estado tras haber perdido gran parte de su soberanía, es cada vez menos capaz de proteger las condiciones vitales de los ciudadanos y de conferir autoridad al tipo de orden social que éstos prefieren;

los Estados contemporáneos no satisfacen la otra condición necesaria de una república viable: la capacidad de los ciudadanos de negociar y decidir conjuntamente el bien público, y de modelar una sociedad que estén dispuestos a reconocer como propia [...] el territorio del Estado-nación se convierte cada vez más en el patrimonio privado de la nación.<sup>28</sup>

La centralidad de la sociedad civil no significa debilitar más al Estado. La tesis del Estado mínimo está relacionada con las ideologías que suponen que el libre mercado es capaz de encontrar automáticamente el equilibrio social, y no debe ser atribuida a los partidarios que están a favor de que la sociedad civil adquiriera mayor poder y mayores responsabilidades. La tesis del Estado mínimo en tiempos de capitalismo multinacional significa la supremacía del capital sobre el mercado, el Estado y la sociedad, cuyas consecuencias en los países latinoamericanos son el debilitamiento del Estado, mayor desigualdad social y mayor dependencia de los centros de poder supranacional. Si el Estado periférico gravita cada vez más alrededor de una fuente de poder distinta a la nación, se puede decir, en sentido contrario, que el Estado democrático, identificado con una sociedad civil fuerte, tiene que llevar a un Estado nacional fortalecido, capaz de alcanzar el objetivo estratégico de la integración del sistema en su conjunto mediante el principio de la nivelación social.

Planteado de otra manera, el problema de la democracia es adoptar la forma que le dicta la realidad de la nación, que es a un tiempo unitaria y diversa. La nación cívica es unitaria en el sentido de que se identifica con un orden social y político. Los individuos disfrutan de su libertad e igualdad jurídicas puesto que son ciudadanos, y pertenecen a una identidad común, abstracta, una comunidad política. Eso significa que la

<sup>28</sup> (Cfr. Bauman, Z.; *op. cit.*: 178).

nación adquiere su integración a través de la ciudadanía; la identidad en una ciudadanía común es una comunidad de ciudadanos.

La identidad política en una nación, y por tanto la lealtad cívica, supone un aprendizaje común de lo público (la política), como el espacio donde la sociedad alcanza su unidad mediante el principio de cooperación, la práctica de los compromisos y la búsqueda del consenso, para dar salida a los conflictos de toda naturaleza. El espacio público es el lugar del proyecto político común.<sup>29</sup>

Un supuesto de los sistemas políticos que ahora está cuestionado, es su aspiración a un orden de integración y equilibrio sociales. El neoliberalismo, en tanto nuevo sistema de dominación, no pretende la integración social, aunque supone que puede conseguir el equilibrio a través de los mecanismos del mercado, y por esa disociación no consigue ni lo uno ni lo otro. En torno de este problema se han elaborado propuestas que, para ser viables, tienen que evitar la dominación jerárquica o la instrumentación de modelos económicos que privilegien a ciertos segmentos de la sociedad, aunque sean mayoritarios. Una de ellas, surgida del liberalismo social y no del socialismo democrático, fue elaborada por K. Mannheim como visualización de la salida a las condiciones que condujeron a la catástrofe del totalitarismo y la Segunda Guerra Mundial; Mannheim buscaba un nuevo orden que remplazara el poder arbitrario y centralizado en el Estado, otro poder funcional, que a su juicio sería más racional, centrado en los grandes actores de la producción económica. En ese sentido, las organizaciones de masas tienen intereses y finalidades claramente definidas, y pueden llegar a establecer un equilibrio de poder con sus contrapartes antagónicas por medio de transacciones razonables; este planteamiento tiene en cuenta la misma conclusión a la que había llegado E. Durkheim respecto de que, entre unidades sociales contradictorias se produce necesariamente una cooperación.

A la larga, este criterio posiblemente conquistará reconocimiento y ascendiente; desde un punto de vista psicológico, es posible que se efectúe un proceso de sublimación entre las unidades funcionales empeñadas en regateos, haciéndolas pasar de los cálculos puramente egoístas a una transacción, y de ésta al respeto

<sup>29</sup> (Cfr. Schnapper, *op. cit.*: 96 y 101).

mutuo y al juego limpio. Este posible desarrollo futuro está, en parte, apoyado por el hecho de que existe una mutualidad implícita en toda cooperación que se desarrolla según tendencias funcionales.

Mannheim advierte que se puede llegar a este arreglo en determinadas circunstancias de crisis nacional, pero también mediante una educación que desarrolle la ética de solidaridad y cooperación frente a los conflictos de intereses, y con ello fomentar la racionalidad.<sup>30</sup>

Medio siglo después, nuevas propuestas han cambiado el eje del modelo hacia la sociedad civil, no circunscrita a las relaciones funcionales entre capital y trabajo sino a la totalidad de los componentes sociales. En abono de las potencialidades de la nación cívica se ejemplifica a partir de la experiencia de democracias basadas en el consenso (consociativas o consocionales) de algunos países europeos: Austria, Bélgica, Países Bajos y Suiza, en donde coexisten varias lenguas, religiones, culturas, orígenes étnicos y relaciones interclastas. El funcionamiento óptimo de la sociedad política se basa en cuatro condiciones: cada grupo está representado en la elite política; existe una regla de veto recíproco que le permite a cada grupo hacer respetar por los otros lo que considera sus intereses vitales; cada grupo está representado en la administración y obtiene una parte de los fondos públicos de manera proporcional a su número; cada grupo mantiene el derecho de dirigir sus propios asuntos. Por último, todos los grupos deben manifestar su voluntad de mantener la unidad nacional y tener un sentido de moderación y compromiso con la vida pública.<sup>31</sup>

Se puede argumentar que, contra la posibilidad de un consenso democrático nacional, choca el dominio absoluto de la clase capitalista y la polarización entre riqueza y pobreza, que exacerban la lucha de clases. Igualmente, el renacimiento de los nacionalismos y las luchas entre religiones también le restan posibilidades. En el extremo, la falta de unidad política de la nación en torno de un proyecto común puede conducir hacia dos fenómenos conocidos: la balkanización y la libanización, que sintetizan la lucha por la hegemonía de una nacionalidad sobre las otras, y la lucha entre grupos étnicos y religiosos. En

<sup>30</sup> (Véase Mannheim; 1974: 80-81 y Schnapper; *op. cit.*).

<sup>31</sup> (Cfr. Schnapper; *op. cit.*: 102).



todo caso, lleva al estallido del Estado en medio de guerras civiles, como lo constatan la destrucción del Líbano en los setenta, las cuatro guerras balcánicas de los noventa, los enfrentamientos entre Estados y naciones en el Cáucaso, y el genocidio en Ruanda, entre otros casos.

El separatismo de pequeñas nacionalidades y la limpieza étnica en algunos territorios, establecen de hecho una alianza con las fuerzas despiadadas de la globalización, hacen duradera la separación y con ello ponen de rodillas a los Estados pequeños, lo que sería menos posible de ser Estados más grandes y fuertes. El separatismo, advierte Bauman:

aumenta la fragmentación política del mundo, sobre la cual descansan el dominio de los poderes extraterritoriales y su libertad de todo control político. Cuanto más pequeñas y débiles sean las potenciales repúblicas, tanto más remota es la perspectiva de existencia de una gran república global.<sup>32</sup>

## Estado nacional y poderes supranacionales

El Estado nacional moderno se constituyó sobre dos dimensiones de la ciudadanía y dos órdenes normativos: los derechos individuales del hombre privado (lo civil) y la participación política del hombre público (lo cívico). La primera se refiere al campo de las relaciones de los individuos entre sí, en donde establecen acuerdos bilaterales bajo el principio de reciprocidad, y cuyas instituciones fundamentales son la propiedad y el contrato. La segunda dimensión hace referencia a las reglas y orientaciones a las que abran de sujetarse tanto las reglamentaciones privadas específicas como los fines de la acción política, que aparecen como normas obligatorias impuestas por la autoridad política y son reforzadas constantemente por la coacción que la autoridad ejerce de manera exclusiva.<sup>33</sup> En la concepción liberal, ambas dimensiones de la ciudadanía y los ordenes legales delimitan los dos componentes de la unidad nacional: por una parte la sociedad, en un sentido estrecho de conjunto, como instituciones económicas que organizan a la población dentro del mercado, y por la otra, el Estado, entendido como el conjunto de instituciones políticas que aseguran la realización de sus funciones.

<sup>32</sup> (Véase Bauman, Z.; *op. cit.*: 202-203).

<sup>33</sup> (Cfr. Bobbio, Norberto; 1999; 18-19).

Estado y mercado nacionales se configuran dentro de un territorio, organizado bajo la figura del Estado-nación. Esta idea ha sido válida por lo menos desde el siglo XVII, en Europa; desde el siglo XIX, en Latinoamérica; y en el siglo XX en la mayor parte de África y Asia, a partir de la construcción de una arquitectura mediante la cual las sociedades modernas se convierten en sociedades individuales, delimitadas las unas respecto de las otras. Estos límites externos, nos dice Beck, permiten que en cada una de estas unidades territoriales se construya un espacio interno subdividido en categorías sociales o identidades colectivas (clases, estamentos, grupos religiosos, étnicos, sexuales, profesionales, comunitarios) y en sistemas organizados de acciones individuales y colectivas, en los ámbitos económico, político, cultural y social. El supuesto en el que descansa el Estado nacional es la homogeneidad interna de este conjunto de componentes —como creación del control estatal, que se ejerce sobre una unidad territorial en la que todo tipo de práctica social aparece contenida en la sociedad nacional: “economía, lengua, literatura, historia... nacionales—”.<sup>34</sup>

En la actualidad el debilitamiento del Estado nacional en los países periféricos y en muchos metropolitanos es evidente, debido al traslado de decisiones hacia instancias supranacionales (instituciones financieras, organismos de comercio internacional, pactos regionales y estructuras estatales). Con ello lo que se pierde son los supuestos liberales que adoptaron las democracias durante los siglos XIX y XX: la concordancia entre autoridades que toman decisiones y la nación, a quien están destinadas esas decisiones; se socava así la asociación entre democracia y Estado nacional abrazando un territorio. Estos supuestos se van haciendo cada vez menos sostenibles en tanto se debilita el Estado nacional como espacio de ejercicio de la democracia.<sup>35</sup> Los conceptos de soberanía nacional, voluntad nacional e interés nacional se están redefiniendo en la medida en que las decisiones esenciales son determinadas por los centros de poder supranacional, lo que, a la vez, convierte a los Estados locales en intermediarios frente a sus naciones.

Desde hace siglos, los países periféricos latinoamericanos han estado estructuralmente sometidos a poderes transnacionales bajo formas diferentes; éstas han cambiado notablemente desde que se terminó con la

<sup>34</sup> (Cfr. Beck, Ulrich; 1998: p. 46-47).

<sup>35</sup> (Cfr. Lander; *op. cit.*: 449-450).

ocupación territorial y el gobierno directo; los procesos de independencia nacional del siglo XIX culminaron con la formación de los Estados nacionales latinoamericanos con un margen muy estrecho de soberanía. En sentido contrario, a las potencias centrales el colonialismo y el imperialismo les proporcionaron una gran extensión territorial y la soberanía de su propio Estado nacional sobre otros. En la actualidad, la desigualdad y el desequilibrio continúan siendo realidades, nunca superadas, en la medida en que tal tendencia conlleva para los Estados periféricos una nueva etapa de dependencia absoluta respecto de los poderes del capitalismo global, que no implica ya la ocupación territorial, como durante la etapa del imperialismo, pero que está garantizada por la hegemonía económica y militar.

En ese sentido se comprende el trayecto descrito por Bauman, quien afirma desde una óptica europea que la consolidación del sistema de Estados-nación no fue un proceso uniforme, ni afectó a todos los países y todas las regiones de forma similar. Desde el inicio este proceso implicó grandes costos en términos de la autonomía e independencia de diversas colectividades, especialmente en los casos de los Estados menores y “las civilizaciones extraeuropeas”. Durante medio siglo, y hasta hace pocos años, sobre ese mundo parcelado por los Estados soberanos se superpusieron dos bloques de poder que promovieron un creciente grado de coordinación entre los Estados, sustentado en la hipótesis de la insuficiencia de cada uno por separado, en términos militares, económicos y culturales. Se promovió así un principio nuevo de integración supraestatal. La escena global se convertiría en el teatro de la coexistencia y la competencia entre grupos de Estados, en lugar de entre todos éstos.<sup>36</sup>

Teniendo como trasfondo los Estados europeos, pero observando afectaciones más desastrosas en la periferia, Held concluye que la pérdida de capacidad del Estado para controlar las actividades en su territorio es resultado de la globalización. El crecimiento de las organizaciones y colectividades internacionales y transnacionales —la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y sus organizaciones, los movimientos sociales y grupos de presión, las empresas multinacionales, la intensificación de los procesos de interconexión regional y global, la proliferación de

<sup>36</sup> (Véase Bauman, Zygmunt; 1999: 84-85 y Held, David; 1997: 101-110).

acuerdos internacionales y formas de cooperación intergubernamental—, alteró la forma y la dinámica del Estado y la sociedad, erosionando la distinción entre asuntos externos e internos, entre política internacional y nacional. Para los Estados-nación una primera consecuencia derivada de este proceso fue la pérdida de un amplio espectro de controles, formales e informales, sobre las fronteras; los que anteriormente habían servido para restringir la circulación de bienes y servicios, de equipo productivo y tecnología, y el intercambio cultural y de ideas. El impacto del flujo del capital privado a través de las fronteras puso en peligro las medidas antiinflacionarias, las tasas de cambio, la política impositiva y otras disposiciones gubernamentales.<sup>37</sup>

Efectivamente, a partir de los setenta la economía nacional se ha visto minada por la extensión de las empresas multinacionales, capaces de organizar el flujo de información, capital, tecnología y capacidad manufacturera a través de las fronteras, debilitando así el papel del Estado, que ya no tiene el monopolio de la normatividad y la coerción. Sin embargo, hay que tomar con cautela las conclusiones en las que se afirma la extinción del Estado nacional, ya que los procesos son muy diferenciados y están inconclusos. La Unión Europea atraviesa por un largo proceso que derivará en la formación de un Estado supranacional, con su consejo de gobierno, su parlamento, tribunales, un marco jurídico, un mercado y una moneda única, una ciudadanía común, entre otros; sin embargo, la situación de otros Estados no es comparable, por más que hallan llegado a un alto grado de internacionalización, como es el caso de Estados Unidos, Japón, Rusia, China, e India, entre otros, en donde las instituciones políticas existentes, elegibles y representativas, son hasta ahora nacionales.

Es un hecho que la transnacionalización ha creado una situación en la que los empresarios, los financieros, las industrias y las economías, no pueden ser regulados y hacer contribuciones con fines nacionales, y que todavía no se han encontrado los sustitutos supranacionales de la administración nacional. Sin embargo, no es una plena realidad, irreversible, que el Estado nacional haya desaparecido y que la autosuficiencia militar, económica y cultural, incluso la sustentabilidad de éste, haya dejado de ser una perspectiva viable. Es necesario diferenciar las conclusiones

<sup>37</sup> (Cfr. Held; *op. cit.*: 117-119).

de Bauman, ya se trate de los Estados periféricos o los centrales, sin lo cual el nuevo orden de la dominación mundial no puede ser comprendido. Bauman dice que, con el fin de conservar su papel como policía, para imponer la ley y el orden, los Estados tuvieron que buscar alianzas y ceder porciones importantes de soberanía. Así, el Estado-nación territorial parece afrontar la decadencia o la crisis. La pérdida de la soberanía económica es la que mayores consecuencias ha tenido, ya que los Estados nacionales se han convertido cada vez más, en ejecutores y plenipotenciarios de fuerzas sobre las cuales no tienen la menor esperanza de ejercer algún control. Los Estados carecen de los recursos o el margen de maniobra necesarios para soportar tal presión.<sup>38</sup>

La tendencia más marcada de nuestra época es la separación entre el poder y la política: el verdadero poder es y tiene alcance global, o más bien extraterritorial, mientras que la política es y tiene alcance local. De esta manera, la globalidad también le ha dado al traste a otra distinción fundamental, predominante desde el siglo XVII hasta finales del siglo XX, la que existe entre la política y la economía, según la cual la tarea principal de la política es delimitar los marcos dentro de los cuales la actividad económica es posible y socialmente legítima; esta distinción se enfrenta a presiones al parecer insalvables: el mercado mundial desaloja o sustituye el quehacer político, pretendiendo que las sociedades nacionales sean tratadas como empresas.

La suplantación del Estado por el poder económico transnacional implica, por parte del primero, el abandono gradual de su base consensual, obligándolo a reducir su papel a un rol de mero dominio. Bauman asevera al respecto, que el papel del Estado se reduce cada vez más a ejercer el control directo sobre ciertas categorías sociales: los pobres posmodernos, redefinidos como “consumidores defectuosos” y, de modo más general, todas las categorías sociales peligrosas (potencialmente criminales) que, al quedar excluidas de la agenda establecida por el mercado, recurren a alternativas consideradas fuera de la incumbencia de las autoridades políticas.<sup>39</sup> Este avasallamiento de los poderes económicos multinacionales sobre las instituciones políticas que tradicionalmente habían constituido una barrera de protección para los individuos y las

<sup>38</sup> (Véase Bauman; 1999: 86-90).

<sup>39</sup> (Cfr. Bauman, Z.; 2001: 82-83).

comunidades, tiene necesariamente consecuencias sobre la noción de los espacios públicos.

Estos cambios en los sistemas de dominación nos obligan a replantear la teoría liberal de la democracia, en busca de nuevos paradigmas democráticos que estén a la altura de la etapa histórica actual. Una dimensión de este debate se plantea en términos de la recuperación del Estado nacional, en la doble perspectiva de la nación plural y la democratización de la sociedad política. En esa vía, la tarea que tenemos es establecer la triple naturaleza de la ciudadanía, en la sociedad civil, la economía y la sociedad política. No se trata de voluntarismo, sino de una necesidad producida por la monopolización de los poderes, en sus distintas modalidades, en detrimento de las sociedades; esta es la causa por la que ha cobrado fuerza el impulso de la autonomía de la sociedad civil y el descubrimiento de las potencialidades de la participación, no sólo en los planos local y nacional sino también en el internacional, renovando así el universalismo de los clásicos a partir del cosmopolitismo y la solidaridad internacional entre los pueblos.

Esta perspectiva es factible en la realidad internacional, donde se gestan los nuevos espacios públicos, a través de la integración en distintos niveles —local, nacional, internacional—, de temas que articulan una nueva configuración ciudadana, capaz de construir amplias coaliciones que actúan sobre lo público mundial. Esta nueva vía ha alentado el debate sobre la persistencia del Estado nacional o su disolución, para dar paso a una república mundial. El problema es de gran envergadura y no podrá ser resuelto planteando el fin del Estado nacional y la fundación de la república social mundial, sino únicamente a partir de la perspectiva de las sociedades nacionales, que al mismo tiempo buscan reencontrarse en el plano internacional.

## **Reconstrucción de la ciudadanía**

La democracia y el capitalismo establecen sistemas de poder opuestos, uno está basado en la igualdad y el otro en la ganancia; el capitalismo genera desigualdades que la democracia, como fuerza reguladora, hace posible corregir en el corto plazo; la democracia no puede eliminarlas pero sí establecer una nivelación económica relativa. La libertad política

depende del cambio en los estrechos marcos establecidos por los regímenes pseudo democráticos existentes, lo que significa la adopción de un nuevo principio de integración social que ordene las relaciones de dominación; cobra en él una importancia crucial el concepto de igualdad ciudadana, ligado a la equidad social, no para acabar con las desigualdades entre clases sociales, culturas, etcétera, sino para quitarles su carácter de dominio exclusivo sobre la nación. El control sobre la desigualdad implica definir, como propone Quiroga, el umbral de desigualdad social aceptable para la democracia.<sup>40</sup>

De no haber mecanismos de equilibrio, todo el sistema democrático se volverá ilusorio ya que el poder económico ocupará todo el espacio público. De esta manera, la distinción analítica entre poder económico y político se vuelve superficial. En ese sentido Arblaster concluye que: “El poder económico es poder político y no tiene sentido implementar un principio de igualdad en relación con los votos, al tiempo que se deja toda otra forma de poder político para ser distribuida de acuerdo con las grandes desigualdades en el mercado capitalista”. El que los gobiernos se plieguen a los intereses de las grandes compañías y que éstas moldeen la opinión pública, muestra “cuán difícil es para una democracia activa y efectiva coexistir con el capitalismo monopólico”.<sup>41</sup>

La forma moderna de la justicia es la justicia social, que expresa las demandas de redistribución del ingreso y elevación del nivel de vida de la población empobrecida. La justicia social no equivale a igualdad, reduce la incompatibilidad de términos. En este sentido, Quiroga indica que, para resolver las tensiones entre democracia y ciudadanía incompleta, no hay otra salida que el respeto y extensión de los derechos fundamentales del hombre, cuya función es integrar a los individuos a la comunidad.<sup>42</sup>

Los derechos de la persona, los sociales y los genéricos, son condición de la nueva ciudadanía; éstos permiten a la sociedad recuperar los derechos enajenados por el corporativismo —en él los sujetos políticos no son los ciudadanos sino las corporaciones—, o grupos de interés, que gozan de la interlocución privilegiada con el Estado y son sus primeros

<sup>40</sup> (Cfr. Quiroga *et. al.*; *op. cit.*: 189 y 196-198).

<sup>41</sup> (Véase Arblaster, *op. cit.*: 155).

<sup>42</sup> (Cfr. Quiroga *et. al.*; *op. cit.*: 195 y 207).

beneficiarios, profundizando así las desigualdades. Por su parte, la intermediación de los partidos políticos representa de algún modo una desigualdad de los derechos políticos, por el hecho de que separa a minorías activas organizadas de una gran masa pasiva y desorganizada; si bien son un factor que contribuye al equilibrio en el juego entre fuerzas desiguales, los partidos reducen los derechos políticos del ciudadano al sufragio, igual y universal, con fines de representación y no de participación; esto es así porque temen verse minimizados en la función de intermediación, por lo que aún los partidos populares llevan implícito un grado de alienación de los derechos políticos, que su propia democratización puede compensar.

En suma, la nueva ciudadanía necesita recuperar los derechos alienados por los intermediarios y, a la vez, la reconciliación entre derechos sociales y políticos. La democracia, en un sentido más amplio que la forma representativa, permite crear el marco de derecho, necesario para resolver los conflictos de interés que existen entre los poderes concentrados y los grupos sociales dominados, por medio de equilibrios que van en la vía de la nivelación democrática. El sistema de derechos universales, individuales y sociales, junto con la justicia social, integrados al funcionamiento del Estado, crea los nuevos titulares de la ciudadanía. El programa práctico de reconstrucción de la ciudadanía pasa por: recuperar el empleo para todos, un mínimo de bienestar para todos, la reintegración de los excluidos a la vida económica socialmente orientada; el reconocimiento de la diversidad multicultural de los grupos, mediante un pluralismo que rompa con la cristalización de los estratos y categorías ora privilegiadas ora excluidas; y, por último, ir a la par con el cumplimiento de los derechos clásicos de la ciudadanía política. La reconstrucción de la ciudadanía social es, al mismo tiempo, la elevación a primer plano de un proyecto de integración nacional, único asiento posible del Estado nacional y de un nuevo proyecto mundial de la sociedad de las naciones.

La democratización integral de nuestras sociedades puede ofrecer una respuesta a los niveles crecientes de pobreza y exclusión, porque permite integrar a toda la sociedad en la construcción de un proyecto de desarrollo compartido. Este enfoque diverge radicalmente de la aseveración de Dahrendorf, quien considera erróneo identificar democracia con bienestar económico porque lleva a la falsa creencia de que, una vez instaladas



las instituciones democráticas, se liberan las fuerzas económicas en dirección del crecimiento.<sup>43</sup> Precisamente, mediante la democratización del sistema lo que se pretende es crear un contrapeso a la inclinación unilateral del Estado hacia el poder económico, al establecer la determinación, por el pueblo, de las políticas económicas y sociales de los gobiernos, con el fin de encaminarse en la vía del desarrollo equilibrado y la nivelación social. La planeación democrática del desarrollo consiste en un acuerdo, entre las mayorías populares y las minorías del poder, en torno de una distribución equitativa fundada en el principio de la justicia social; mientras que las libertades políticas efectivas permitirán que los procesos electorales premien a los partidarios de una democracia de este tipo y castiguen a las fuerzas fincadas en los privilegios que preconizan la desigualdad.

## Bibliografía

Alonso, Luis Enrique.

1999 *Trabajo y ciudadanía. Estudios sobre la crisis de la sociedad salarial*, Trotta, Madrid.

Anderson, Benedict.

1993 *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, FCE, México.

Arblaster, Anthony.

1991 *Democracia*, Nueva Imagen, México.

Argullol, R.

2001 "Todos los dioses son verdaderos", en diario *El País*, 7 de abril.

Bauman, Zygmunt.

1999 *La globalización. Consecuencias humanas*, FCE, México.

2001 *En busca de la política*, FCE, Argentina.

Beck, Ulrich.

1998 *¿Qué es la globalización?*, Paidós, Buenos Aires.

Bobbio, Norberto.

1999 *Estado, gobierno y sociedad*, FCE, México.

<sup>43</sup> (Citado por Quiroga; *op. cit.*: 203).

- Bourdieu.  
 1998 *Contre-feux I*, Raisons D'Agir, París.
- Carmona Maya, S. Iván.  
 2002 "De la retórica 'no gubernamental' sobre la cultura a la 'cultura' no gubernamental", en Revilla Blanco, Marisa (ed.). *Las ONG y la política*, Istmo, Ciencia Política, España.
- Held, David.  
 1997 *La democracia y el orden global. Del Estado moderno al gobierno cosmopolita*, Paidós, Barcelona.
- Lander, Edgardo.  
 1998 "Límites actuales del potencial democratizador de la esfera pública no estatal", en Bresser P., Luis Carlos y Cunill Grau, Nuria (edits.). *Lo público no estatal en la reforma del Estado*, CLAD-Paidós, Buenos Aires.
- Lucas, J.  
 2001 "Multiculturalismo: política, no metafísica", en diario *El País*, 18 de junio.
- Mannheim.  
 1974 *Libertad, poder y planificación democrática*, FCE, México.
- Quiroga, Hugo, Susana Villavicencio y Patrice Vermeren (comps.).  
 2001 *Filosofías de la ciudadanía*, Homo Sapiens, Argentina.
- Ramoneda, J.  
 2001 "¿El nacionalismo es xenófobo?", en diario *El País*, 6 de marzo.
- Regalado Baeza, M. Eugenia.  
 2000 *Los derechos humanos en el estado de Chiapas. Análisis de coyuntura del conflicto armado, enero-agosto de 1994*, tesis de doctorado en sociología, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México.
- Renan, Ernesto.  
 1983 *¿Qué es una nación?* (1899), Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.
- Reyes Lugardo, Marco A.  
 2001 *El Estado nacional y multinacional en la Unión Europea*, tesis de licenciatura en ciencia política, UAMI, México.
- Rosanvallon, Pierre.  
 2001 *Le sacré du citoyen*, citado por Hugo Quiroga. "Democracia, ciudadanía y el sueño del orden justo", en Quiroga Hugo, Susana

Villavicencio y Patrice Vermeren (comps.). *Filosofías de la ciudadanía*, Homo Sapiens, Argentina.

Schnapper, Dominique.

1994 *La communauté des citoyens. Sur l'idée moderne de nation*, cap. III. "La transcendance par la citoyenneté", NRF Essais, Gallimard, París.

Schumpeter, Joseph A.

1996 *Capitalismo, socialismo y democracia*, Folio, España.

Vieira, Liszt.

1998 "Ciudadanía y control social", en Bresser P., Luis Carlos y Cunill Grau, Nuria (edits.). *Lo público no estatal...*, *op. cit.*